



¿Irrelevante?

Palos y piedras le han llovido a Kast por decir que el Congreso no es tan relevante. Bueno, así ocurre en las campañas. Pero, al margen de ellas, ¿es relevante el Congreso? ¿Se puede gobernar si no se logran mayorías en él? ¿Logrará realizar su programa el próximo presidente?

Un primer plano es el que cabe responder es en el de la teoría democrática. No puede haber democracia si las decisiones colectivas más importantes —las reglas más gravitantes de nuestra convivencia y las bases de las políticas públicas— no son adoptadas por un órgano integrado por representantes de mayorías y minorías que delibera públicamente. Sin ello, habrá dictadura, aunque el presidente sea elegido periódicamente. La deliberación demora las decisiones, pero permite la reflexión colectiva. Sin minorías deliberando de modo transparente, difícilmente podría haber alternancia en el poder, democracia, libertades y respeto a la igual dignidad y a los derechos de todos.

En un segundo plano, más jurí-

dico, la pregunta es si se puede hacer gobierno prescindiendo del Congreso. La respuesta es no. Como jefe de la Administración Pública, el presidente puede —dentro de límites— hacerla más eficaz, a condición que decida ejercer y no habitar su cargo. Pero no mucho más. Podrá administrar más eficientemente el orden establecido, pero no cambiarlo en ningún sentido significativo, pues el listado constitucional de las materias que solo pueden regularse por ley es extenso. Si un presidente intentare reglar alguna de ellas por decreto, se topará con el control de la Contraloría y del Tribunal Constitucional, los que son difíciles de vadear. Los que leyeron



la frase de Kast pensando en Trump o en Milei pueden volver a dormir tranquilos.

El tercer plano es fáctico: ¿Cuán relevante es hoy el Congreso para los habitantes? Un simple ejercicio de comparación entre los primeros cuatrienios de las últimas tres décadas puede ayudar. Entre 1990 y 1994 se modificó muy sustancialmente el régimen de contratación laboral, sindicalización y ne-

gociación colectiva, se dictó la ley de bases de medio ambiente, de violencia intrafamiliar, se puso fin a la incapacidad civil de las mujeres casadas, se cambió la mayoría de edad, se hizo una profunda reforma tributaria, se modificó sustancialmente la ley del mercado de valores, el estatuto de inversión extranjera, la Ley de Municipalidades, el sistema de administración regional, la duración del mandato presidencial. Mediante esos cuerpos legales y otros de análoga importancia, cambió, por decisiones del legislador, la vida familiar y social de los chilenos, se permitió un notable crecimiento económico, se aseguraron derechos económico sociales y se perfeccionó la democracia. Otro tanto ocurrió entre 2000 y 2004. En ese cuatri-

enio se hizo la reforma procesal penal, se aprobó la Ley del Auge, se modificaron sustancialmente las normas sobre defensa del consumidor, así como el seguro de desempleo, se aprobó el divorcio, se eliminó la censura cinematográfica, se establecieron normas distributivas en materia de rentas municipales y se aprobaron importantes leyes sobre probidad. Todo ello, mientras se fraguaba una reforma sustancial a la Constitución, que sería aprobada el año siguiente.

¿Cuántas leyes de esta envergadura es posible contar entre 2000 y 2004? Pocas, muy pocas. Este año registra tres de ese calibre: la del sistema de pensiones, una nueva ley antiterrorista y la que crea el Ministerio de Seguridad Pública. Entre 2020 y 2024,

en cambio, hay muchas con nombre, reactivas a algún hecho que conmovió a la opinión pública, de mala factura y que, cuando han traído cambios, han acarreado múltiples problemas. En este período, registro no menos de 40 leyes que declaran el día de personajes como las cantineras, la cantora chilena o el deportista amateur, de actividades como la cueca porteña o el astroturismo o la prevención de diversos males y enfermedades. Las hay que ponen nombre a una comisaría y a un gimnasio. Juzgue el lector el impacto de ellas.

Una cuarta pregunta es si el próximo presidente podrá realizar su programa al contar con un Parlamento favorable. La respuesta es que es muy improbable, dado que el actual sistema estimula la indisciplina y el individualismo en el Parlamento.

Desde una perspectiva fáctica entonces, parece cierto que el Congreso es cada vez menos relevante. Su declive continuará inexorablemente mientras no cambien las reglas acerca de su conformación y funcionamiento. Mal por la democracia. ■

ES UN HECHO QUE EL CONGRESO HA PERDIDO Y SEGUIRÁ PERDIENDO RELEVANCIA MIENTRAS NO CAMBIEN LAS REGLAS ACERCA DE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

JORGE CORREA SUTIL